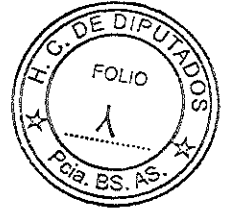




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

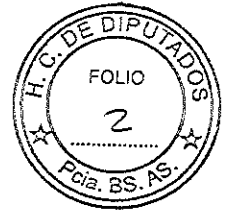
DECLARA

De Interés Legislativo la jornada que realizará el Circo La Audacia en el Concejo Deliberante de la Ciudad de Mar del Plata el día 6 de septiembre del corriente año.
Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

JAVIER FARONI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El circo a lo largo de todo el país vive una innegable reactivación ocupando cada vez más espacios en la escena cultural. Es notoria la cantidad de artistas y compañías que presentan sus producciones en carpas, plazas y, con mayor frecuencia, en salas teatrales tanto de circuitos comerciales, como oficiales e independientes.

De hecho, en nuestro país existen 52 Festivales, Convenciones y Encuentros de Circo a los que asisten miles de artistas nacionales y también artistas extranjeros, a su vez estos eventos artísticos circenses tienen un impacto en la población general, quien disfruta y se nutre de los espectáculos y talleres que en estos eventos se desarrollan.

Este crecimiento de la actividad se evidencia en la cantidad y calidad artística, en la proliferación de actores interesados en el aprendizaje de estos lenguajes artísticos y en la multiplicación de espacios de enseñanza. No obstante, la reactivación descrita se encuentra a merced de la voluntad y esfuerzo de los hacedores de circo del país sin contar con organismos públicos que garanticen la promoción y fomento de las artes circenses ni en el ámbito nacional, provincial o municipal.

Por, eso mismo, este año presentamos un proyecto de ley (Expte.D-198/18-19) en donde se regula un régimen de promoción de actividad circense a partir del gran trabajo realizado por la ONG Circo Abierto, que a través de informes y hasta censos nacionales, grafican la importancia que este arte está teniendo, sobre todo, en los jóvenes menores de 25 años que practican disciplinas circenses.

Por su parte, en la ciudad de Mar del Plata, el Circo La Audacia se presenta como un proyecto independiente de circo social que nació en el año 2013 y se convirtió en el primer Circo de nuestra ciudad. Desde allí, durante la temporada de verano y vacaciones de invierno, han venido desarrollando un ciclo de funciones diarias, con un espectáculo de circo tradicional, con más de 10 artistas en escena y de gran valor artístico.



JAVIER FARONI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



A los efectos de garantizar el acceso a la cultura, la entrada a todos los espectáculos de la carpa siempre es "a la gorra", con el objetivo de que las familias puedan disfrutar de los shows todas las veces que quieran.

En paralelo a los espectáculos, cuando la Carpa se ha instala en un barrio, se brindan también talleres de circo. Entonces los niños y jóvenes de ese lugar acceden al espacio para aprender y practicar diferentes disciplinas circenses: acrobacia en tela y trapecio, acrobacia en piso, malabares, cama elástica, técnicas de clown, etc. Los talleres son gratuitos y abiertos a la comunidad, tienen un cupo limitado y se brindan al menos dos veces a la semana.

Además, el proyecto se ha constituido en "Asociación Civil La Audacia para la promoción y el desarrollo del arte circense" (Matrícula 44277) y tiene entre sus objetivos propiciar la integración de individuos al Circo a través de la enseñanza del arte circense.

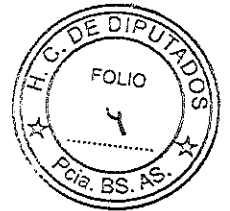
La meta del Circo La Audacia es tener cada vez más propuestas para ofrecer y que para ello se requiere del apoyo municipal. Porque el objetivo es generar espacios de promoción y accesibilidad a la cultura.

El proyecto del Circo La Audacia se encuentra funcionando gracias al permiso otorgado por ordenanza que autorizan a hacer uso del espacio público, durante la temporada de verano, en el predio denominado Yitzhak Rabin y, durante las vacaciones de invierno, en el predio ubicado frente al Museo MAR.

Según establece la ordenanza mencionada, el municipio debía coordinar junto con el Circo, el cronograma para la concreción del proyecto Escuela de Circo Itinerante. Sin embargo, esto no ha sido posible y, es por ello que, representantes del Circo, expresan su preocupación.

Por ello, sostienen, que es de vital importancia para la continuidad del proyecto social y cultural, contar con un espacio público de la ciudad que cumpla con las condiciones necesarias para continuar con la labor durante todo el año y que se otorgue, en este sentido, un permiso de uso del espacio público de forma permanente.

JAVIER FARONI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por lo tanto, para visualizar la importancia cultural y social de la actividad circense, se coordinó una actividad a realizarse en el Concejo Deliberante el día 6 de septiembre del corriente año, donde el elenco del circo presentará datos y detalles de lo que implica la actividad, la cantidad de concurrentes a lo largo de todos estos años y la enorme tarea social que desarrollan a través de talleres y escenarios itinerantes en los distintos barrios de la ciudad de Mar del Plata.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a la Srta. Jorgelina Lococo.

JAVIER FARONI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.